



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL**

(Comienza la sesión a las trece horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Buenas tardes. Empezamos con la sesión de la Comisión de Empleo y Bienestar Social.

Nos va a leer el punto único del Orden del Día el Sr. Secretario.

**Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia. [7L/1000-0018]**

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias.

Como resultado del acuerdo alcanzado por la Ponencia, ya que no subsisten enmiendas a este Proyecto de Ley, de conformidad con la opinión y con el parecer de las Ponentes y en base también a los artículos 77 y 123 del Reglamento, desde la Presidencia proponemos ordenar el debate mediante un turno único de fijación de posiciones de cada Grupo, por un tiempo de diez minutos. Y a continuación, en el segundo pasaremos a votar el Informe de la Ponencia.

Tiene por ello la palabra, en primer lugar, la representante del Grupo Socialista. La Sra. Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

Empiezo indicando que por supuesto no voy a utilizar los diez minutos que nos concede la Presidencia. Y quiero empezar mostrando la satisfacción del Grupo Socialista, ante el consenso que hemos alcanzado en la tramitación del Proyecto de Ley de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Una Ley que pretende superar el viejo modelo asistencial, en el que los menores pasan a alcanzar el grado de ciudadanía que siempre les ha correspondido.

Al Proyecto de Ley, la oposición, el Partido Popular, presentó 64 enmiendas. Y tengo que indicar que después de más de diez horas de debate, diálogo y negociación se llegó a un consenso en las reuniones de la Ponencia.

De las 64 enmiendas presentadas, se han aceptado 18; el Partido Popular ha retirado 23. Y se han consensuado 23 transaccionales. Lo que pone de manifiesto la disposición, por parte de los tres Grupos Parlamentarios, de llegar a un acuerdo que posibilite una actuación en materia de infancia y adolescencia, asumida por todos dado la importancia que ésta tiene.

Una Ley en la que se definen las modalidades de atención a la infancia y la adolescencia que viene prestando la Administración. Una Ley que promueve la formación permanente, la investigación y la innovación en la atención a la infancia y la adolescencia, a través de las funciones del observatorio.

El consenso al que ha llegado la Ponencia viene a culminar el consenso que el Proyecto de Ley también ha suscitado por parte de los agentes sociales implicados, así como por el Consejo Económico y Social. Y en el que todos han coincidido en su carácter eminentemente social.

Una vez más, antes de finalizar, quiero agradecer la disposición y el talante de las Ponentes de los otros dos Grupos Parlamentarios: el Partido Regionalista y el Partido Popular, haciendo una referencia especial a la Sra. Guijarro, que me consta que se ha trabajado la Ley a conciencia, lo que dio lugar a las enmiendas presentadas. Y agradeciéndola el esfuerzo que ha hecho en la negociación para alcanzar el consenso que hoy venimos a plasmar en esta Comisión y que posteriormente será ratificado en el Pleno del Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias, Sra. Pereda.

A continuación tiene la palabra la Ponente del Grupo Regionalista, la Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días.



Yo tampoco voy a ocupar los diez minutos, por supuesto. Este Proyecto de Ley que incorpora los principios básicos del contenido de la Ley de Cantabria 7/99, de 28 de abril, de protección de la infancia y la adolescencia, su objetivo con esta Ley es reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como profundizar en el reconocimiento de ellos, de conformidad con una sociedad más integrada y participativa.

Y de orientar a las familias y a las personas directamente responsables del cuidado y bienestar de ellos, a la sociedad en general y a los poderes públicos.

Cabe destacar la consideración de los niños, niñas y adolescentes como parte activa de la ciudadanía y no como sujetos pasivos. Y por esta razón, el contenido de esta Ley afecta a múltiples ámbitos en que ellos se desenvuelven, como la educación, la sanidad, el medio ambiente, el ocio, etc.

Asimismo, propone dar un nuevo contenido a las situaciones de desprotección infantil, más acorde con las causas que lo motivan y las consecuencias que se derivan de las mismas, para aplicar las soluciones cuyas funciones deberán estar coordinadas por las distintas Administraciones que integran el sistema público de servicios sociales.

En resumidas cuentas y como dice el principio inspirador de este Proyecto de Ley, debe prevalecer el interés superior de la infancia y de la adolescencia sobre el resto de intereses legítimos, y tal y como se recoge en la Convención de los Derechos del Niño.

Como ha dicho la Sra. Pereda, el Partido Popular presentó 64 enmiendas. De las cuales, se han admitido 41 y se han transaccionado 23. Y con esto ha quedado patente el interés de los tres Grupos Parlamentarios por llegar a un acuerdo en la aprobación de esta Ley.

A las tres ponentes nos ha movido los mismos intereses, que no han sido otros que el de llegar a aprobar una ley que pudiera proteger debidamente a la infancia y a la adolescencia. Y que únicamente los debates o pequeñas discrepancias que hayan podido surgir han sido a posibles diferencias en los puntos de vista. Por explicarlo de alguna manera, en el modo; pero el fondo, yo creo que es el mismo y el mismo interés. Y ha quedado patente y demostrado por el gran número de enmiendas admitidas y transaccionales a las que hemos llegado a un acuerdo.

Y con estas enmiendas que hemos acordado incorporar a la Ley se mejora, por supuesto, el texto y no se desvirtúa el fondo de la misma. Y teniendo en cuenta en algunos casos, en muchos de ellos, se mejora la redacción o mejor comprensión. Y en otro hemos creído conveniente introducirlos para una mejora de lo que es la comprensión de la Ley.

Para los Regionalistas como ha dicho mi compañera, la Sra. Cristina Pereda, es una ley eminentemente social -creo que para todos- y responde a una necesidad de mejorar la norma ya existente y hacerla más completa y especializada.

Y nos parece fundamental, ya que proteger a la infancia y adolescencia es proteger al presente y al futuro de nuestra región.

Y por último, por supuesto, quiero agradecer, pero muchísimo, a las dos ponentes; las ponentes del Grupo Socialista y Regionalista, a Cristina y a Marta; por la buena voluntad que ha habido y el buen ambiente que ha habido en todo momento para llegar a un acuerdo y aprobar esta Ley por unanimidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias, Sra. Diputada.

A continuación tiene la palabra la ponente del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Guijarro.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que en esta ocasión que me toca a mí cerrar este debate, poco más tengo que añadir a lo que han dicho mis compañeras ponentes en esta Ley.

La verdad es que esta Comisión, que es de obligado cumplimiento como dice el Reglamento del Parlamento, en realidad es una Comisión en la que vamos a ratificar el trabajo que ha hecho la Ponencia. El trabajo que ha realizado la Ponencia, que ha sido un trabajo intenso. Como muy bien decía la Sra. Pereda hemos estado muchas horas debatiendo y el resultado es el informe de la Ponencia que hoy aprobaremos, por consenso. Y que llevará también a ratificar la Ley en el próximo Pleno en el que se debata en el Parlamento.

Y se ha comentado el número de enmiendas presentadas por nuestro Grupo y el grado de consenso al que se ha llegado.



Y simplemente me gustaría puntualizar que en el Grupo Parlamentario Popular y para nuestro Partido, esta Ley y en general la infancia es un aspecto muy importante como lo es para toda la sociedad, que ya lo fue en su momento con la Ley del 99, de la que también se ha hablado en esta Comisión. Que en esa Ley ya sentamos un precedente importante en el tema de la protección y de la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Que también fuimos pioneros en aquél momento en el tema de la prevención y sobre todo en el tema de la adopción de medidas para todo tipo de situaciones de desprotección infantil.

Y que en este momento seguimos con nuestra responsabilidad, en este caso en tareas de oposición, considerando que la decisión que ha tomado el Gobierno de modernizar esta Ley y adaptarla a los tiempos actuales. Estamos de acuerdo con ello. Y por eso hemos hecho una labor que consideramos que es una labor responsable, una labor seria, presentando todo esa serie de enmiendas y esforzándonos en todo momento para llegar al consenso.

Entonces, yo al igual que mis compañeras ponentes en esta Ley, desde luego quisiera agradecer a los dos Grupos Parlamentarios, pero en particular a ellas dos. Y por dos razones: una, por lo que ellas también han dicho, por la actitud que han tenido siempre en todo momento, primero, para aceptar las enmiendas y después para consensuarlas y debatirlas en todas las horas de trabajo que hemos tenido.

Y luego, en mi caso particular quisiera agradecerles también su disponibilidad, porque me han permitido -yo en mi caso- consensuar mis tareas universitarias con mis tareas parlamentarias y no he tenido ningún problema, a la hora de fijar las reuniones cuando a mí me venía bien.

Entonces, quisiera terminar diciendo que verdaderamente estamos satisfechos de haber llegado a este consenso, en un objeto como es el objeto de la atención a la infancia, adolescencia que a todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria les resulta extremadamente sensible y de gran importancia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias Sra. Diputada.

Como estaban todas de acuerdo, me imagino que nos expliquen un poco con más detalle en el Pleno, el contenido de la Ley y a los acuerdos a los que han llegado.

A continuación pasamos al punto N.º 2, votación del Informe de la Ponencia para su incorporación al Dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad.

No sé si el Letrado tiene algo más que apuntarnos No.

Trasladaremos esta Ponencia para su posterior aprobación definitiva en el Pleno.

Queda finalizada esta sesión de la Comisión de Empleo y Bienestar Social.

(Finaliza la sesión a las trece horas y dieciséis minutos)